

## MODIFICACIÓN AL DECRETO D 85/43/12

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de junio de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 29/31/16, relativo al oficio UP/72/2016 que suscribe el Jefe de la Unidad de Patrimonio, mediante el cual solicita la modificación del decreto D 85/43/12 relativo a la desincorporación de 16 dieciséis vehículos siniestrados dictaminados como pérdida total, toda vez que 2 dos vehículos enlistados en dicho decreto fueron reparados y se encuentran en servicio, que concluyó en los siguientes puntos de

### DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación del decreto municipal D 85/43/12, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2012, para quedar como sigue:

**Primero.** Se autoriza la baja del Inventario Bienes Municipales, de los siguientes 14 catorce vehículos automotores de propiedad municipal, por motivo de pérdida total, por causa de siniestro, que se describen a continuación:

	Económico	Factura	Marca	Tipo	Serie	Mod.	Placas	Aseguradora
1	35-311	11250	V.W.	Sedán	3VWS1A1BX2M915835	2002	JAU-2722	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
2	G-1032	30033	Dodge	Stratus	1B3DL46X55N680476	2005	JDZ-3491	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
3	DARE-04	30574	Dodge	Stratus	1B3DL46X95N680397	2005	JEB-3764	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
4	G-2001	30043	Dodge	Stratus	1B3DL46X55N680302	2005	JDZ-3400	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
5	G-6021	30477	Dodge	Stratus	1B3DL46XX5N680506	2005	JEB-3628	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
6	44-X173	11284	V.W.	Sedán	3VWS1A1B42M915152	2002	JAU-2655	Aba Seguros, S.A. de C.V.
7	44-G482	0441	Suzuki	Moto	JS1GP74A782102704	2008	3-YFE-3	Aba Seguros, S.A. de C.V.
8	44-X228	05131	Nissan	Sentra	3N1DB41S5YK-061516	2000	JCP-6790	Aba Seguros, S.A. de C.V.
9	44-X142	11087	V.W.	Sedán	3VWS1A1B62M915301	2002	JDV-3861	Aba Seguros, S.A. de C.V.
10	G-6034	30355	Dodge	Ram	1D7HA18D65J644025	2005	JM-40614	Aba Seguros, S.A. de C.V.

	Económico	Factura	Marca	Tipo	Serie	Mod.	Placas	Aseguradora
11	G-7035	30486	Dodge	Stratus	1B3DL46X55N680204	2005	JEB-3637	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
12	44-X156	11146	V.W.	Sedan	3VWS1A1B72M915212	2002	JAJ-1784	Aba Seguros, S.A. de C.V.
13	GC-055	30642	Dodge	Stratus	1B3DL46X45N680548	2005	JEB-3831	Aba Seguros, S.A. de C.V.
14	44-G543	0610	Suzuki	Moto	JS1VP54A892100392	2009	2-ZAT-9	Aba Seguros, S.A. de C.V.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Administración, para que realice la baja del Inventario de Bienes Municipales a que se refiere el punto Primero de este decreto.

**Tercero.** Notifíquese el presente decreto al Tesorero Municipal, para los efectos legales a que hacen reseña los arábigos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**Cuarto.** Se faculta a la Síndica endose las facturas de los vehículos automotores en cita, a las compañías aseguradoras que correspondan.

**Quinto.** Suscríbese la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica, Secretario de la Contraloría y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. De conformidad a la fracción XIX del arábigo 114 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se instruye a la Dirección de Administración realice la inscripción correspondiente en el Inventario de Bienes Municipales, de los vehículos municipales que se describen a continuación:

	Económico	Factura	Marca	Tipo	Serie	Mod.	Placas	Aseguradora
1	G-3005	30107	Dodge	Stratus	1B3DL46X65N680213	2005	JDZ-3164	Aba Seguros, S.A. de C.V.
2	44-G466	0425	Suzuki	Moto	JS1GP74A082102706	2008	8-YEZ-6	Aba Seguros, S.A. de C.V.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, solicite a la Dirección de Administración los avances en el cumplimiento de los decretos aprobados hasta la fecha por parte del Ayuntamiento.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de junio de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL